



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

## — TRIENIO 2026 - 2028 —

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL DOMINIO Y SITIO WEB OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA

En el Municipio de San Baltazar Loxicha, perteneciente al distrito de Pochutla, Oaxaca, siendo las nueve horas con cero minutos, del día primero de marzo de 2026, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio conocido, San Baltazar Loxicha, Pochutla, los CC. Presidente Municipal Levi García Peralta, Síndico Municipal Isaías Martínez Alvarado, Regidora de Hacienda y Educación, Magdalena Bautista García, Regidora de Obras Juana Mendoza Alvarado, Regidora de Salud Gloria Nicaela Bautista Gómez, Regidor de Seguridad Andrés García García, el Tesorero Municipal Juan Pablo Jiménez Bautista y el Secretario Municipal Reynaldo García Alvarado, quienes participan con voz pero sin voto, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como objeto autorizar el uso, administración y contenido del sitio web y dominio oficial del municipio

<https://sanbaltazarlox.gob.mx/>

para la publicación de información oficial y de interés general de la comunidad, en cumplimiento de las disposiciones aplicables y en apego a la normatividad vigente; bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Cuarto.** Discusión y aprobación del uso, administración y publicación de contenidos en el sitio web y dominio oficial del municipio [sanbaltazarlox.gob.mx](https://sanbaltazarlox.gob.mx).
- Quinto.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Levi García Peralta, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Baltazar Loxicha, distrito de Pochutla, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

— TRIENIO 2026 - 2028 —

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



## Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

### Primero. Toma de Lista

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los concejales siguientes:

Nombre	Cargo
C. Levi García Peralta	Presidente Municipal
C. Isaías Martínez Alvarado	Sindico Municipal
C. Andrés García García	Regidor de Seguridad
C. Magdalena Bautista García	Regidora de Hacienda y Educación
C. Juana Mendoza Alvarado	Regidora de Obras
C. Gloria Nicaela Bautista Gómez	Regidora de Salud

Así como la presencia del Tesorero Municipal y del Secretario Municipal, quienes participan con voz pero sin voto.

### Segundo. Declaratoria del Quórum

Una vez confirmada la asistencia de seis concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Levi García Peralta, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo quórum legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

### Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los seis concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y sin abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión de cabildo.

### Cuarto. Discusión y aprobación del uso, administración y publicación de contenidos en el sitio web y dominio oficial del municipio sanbaltazarlox.gov.mx.

El C. Levi García Peralta, Presidente Municipal, haciendo uso de la palabra manifiesta a los integrantes del cabildo que, con relación al punto cuarto del orden del día, es necesario considerar y formalizar la autorización para el uso, administración y publicación de contenidos en el sitio web oficial del municipio, disponible en el dominio

<https://sanbaltazarlox.gov.mx/>

cuyo registro y operación corresponde al Municipio de San Baltazar Loxicha.

REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



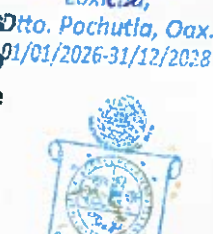
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

## — TRIENIO 2026 - 2028 —

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



**REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2026



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2026



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

El C. Reynaldo García Alvarado, Secretario Municipal, informa al pleno que el dominio sanbaltazarlox.gov.mx fue registrado y puesto en operación por la administración municipal anterior durante el mes de noviembre del año 2024.

Asimismo, informa que se realizaron las gestiones y consultas pertinentes ante la empresa prestadora del servicio de alojamiento web (hosting), así como ante NIC México (Registry.mx), organismo responsable de la administración y autorización de los dominios bajo la extensión .gov.mx. Como resultado de dichas gestiones, se confirmó que el dominio sanbaltazarlox.gov.mx se encuentra vigente y en regla, y que el Municipio de San Baltazar Loxicha podrá continuar haciendo uso del mismo para la presente administración, sin contratiempos en cuanto a su registro ni a los servicios de alojamiento contratados.

El C. Isaías Martínez Alvarado, Síndico Municipal, expone que el sitio web representa un medio valioso de comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, y que su uso adecuado contribuye al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública. Propone, además, que se proceda a la actualización de imagen y diseño del sitio para reflejar la identidad de la presente administración, y que los contenidos y publicaciones generadas por la administración anterior sean archivados, de modo que no aparezcan en la vista principal del sitio, conservándose únicamente la información histórica, cultural e invariable del municipio. Respalda la propuesta de formalizar su administración y uso mediante el presente acuerdo.

El C. Levi García Peralta, Presidente Municipal, propone que el sitio web sanbaltazarlox.gov.mx sea concebido como un repositorio histórico digital del municipio con vocación de permanencia y continuidad entre administraciones, de tal manera que cada periodo de gobierno enriquezca el acervo informativo del mismo. Señala que, al término de cada administración, deberá formalizarse la entrega de la administración del sitio web a la administración entrante, a fin de garantizar su continuidad en beneficio de la comunidad.

La C. Magdalena Bautista García, Regidora de Hacienda y Educación, manifiesta que es conveniente formalizar mediante acuerdo de cabildo la autorización del uso del dominio y sitio web, a fin de dar certeza jurídica a su administración. Propone, asimismo, que el sitio web sea utilizado para la publicación de contenidos relacionados con las instituciones educativas del municipio cuando así lo soliciten, pudiendo habilitarse subdominios específicos para alojar sus contenidos, previa aprobación de la Presidencia Municipal.

Una vez escuchadas las intervenciones de los integrantes del Cabildo, y considerando que:

**PRIMERO.** El dominio sanbaltazarlox.gov.mx fue registrado por la administración municipal anterior y su registro se encuentra vigente ante NIC México (Registry.mx), organismo que administra y autoriza los dominios .gov.mx en México.

**SEGUNDO.** Se han realizado las consultas y gestiones pertinentes ante la empresa de alojamiento web y ante Registry.mx, obteniéndose la confirmación de que el dominio y el servicio de hosting se encuentran en regla y operativos para la presente administración.

**TERCERO.** El uso de un sitio web oficial favorece el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y comunicación con la ciudadanía, establecidas en la legislación aplicable.

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2026

**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

## — TRIENIO 2026 - 2028 —

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



**CUARTO.** Es conveniente que los contenidos publicados en el sitio web sean oficiales, verídicos, actualizados y de utilidad para la comunidad, incluyendo información institucional, histórica, cultural, de servicios municipales y de interés general.

**QUINTO.** El sitio web tiene vocación de permanencia como repositorio histórico digital del municipio, por lo que es importante garantizar su continuidad y la correcta transferencia de su administración entre periodos de gobierno.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Ciudadano Presidente Municipal somete a consideración de los miembros del cabildo la aprobación del uso, administración y publicación de contenidos en el sitio web oficial del municipio. Por lo anteriormente manifestado, el cabildo procede a tomar los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza el uso y operación continua del sitio web oficial del Municipio de San Baltazar Loxicha, disponible en el dominio <https://sanbaltazarlox.gob.mx/>, como medio oficial de comunicación e información del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo de gobierno 2026-2028.

**SEGUNDO.** Se designa al C. Reynaldo García Alvarado, Secretario Municipal, como responsable de la administración técnica y editorial del sitio web, quien tendrá bajo su resguardo las credenciales de acceso al sistema de gestión de contenidos y al panel de administración del servicio de alojamiento, en coordinación con la Presidencia Municipal.

**TERCERO.** Se autoriza la publicación en el sitio web de los siguientes tipos de contenido:

- a) Información oficial del Ayuntamiento: acuerdos de cabildo, informes de gobierno, convocatorias, avisos, normatividad municipal y demás actos administrativos que deban hacerse del conocimiento de la ciudadanía.
- b) Contenidos de interés general: historia del municipio, tradiciones, festividades, atractivos naturales y culturales, directorio de servicios públicos, y cualquier otra información de utilidad para la comunidad y visitantes.
- c) Información de transparencia y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de acceso a la información pública.

**CUARTO.** Se autoriza la actualización de imagen y diseño del sitio web [sanbaltazarlox.gob.mx](https://sanbaltazarlox.gob.mx), a fin de reflejar la identidad visual de la presente administración 2026-2028. Los contenidos y publicaciones generados por administraciones anteriores serán archivados mediante las herramientas disponibles en el sistema de gestión de contenidos, de modo que no aparezcan en la vista principal del sitio; conservándose de manera visible y accesible únicamente la información histórica, cultural e invariable del municipio.

**QUINTO.** Se establece que el sitio web [sanbaltazarlox.gob.mx](https://sanbaltazarlox.gob.mx) funcionará como repositorio histórico digital del municipio, con continuidad entre administraciones. Al término del periodo de gobierno 2026-2028, el responsable de la administración del sitio web deberá formalizar la entrega de la administración del mismo a la administración entrante, incluyendo las credenciales de acceso al sistema de gestión de contenidos, al panel de hosting y a cualquier otro acceso relacionado con el dominio, mediante acta de entrega-recepción.





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

— TRIENIO 2026 - 2028 —

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



dirigida a la Presidencia Municipal entrante, a fin de garantizar la permanencia del sitio como patrimonio digital del municipio.

**SEXTO.** Se autoriza la publicación de contenidos relacionados con las instituciones educativas del municipio de San Baltazar Loxicha, cuando así lo soliciten formalmente ante la Presidencia Municipal. Asimismo, se faculta a la Presidencia Municipal para habilitar subdominios específicos dentro del dominio sanbaltazarlox.gov.mx destinados a alojar contenidos de carácter educativo, previa evaluación y aprobación de la solicitud correspondiente.

**SÉPTIMO.** Se instruye al C. Reynaldo García Alvarado, Secretario Municipal, para que mantenga el sitio web actualizado y garantice que los contenidos publicados sean verídicos, pertinentes y acordes con las disposiciones legales y la imagen institucional del municipio.

**OCTAVO.** Se instruye al Tesorero Municipal para que, conforme a la disponibilidad presupuestal, se prevea la partida necesaria para el pago del servicio de alojamiento web (hosting) y la renovación del dominio, garantizando la continuidad operativa del sitio web durante la presente administración y su correcta transferencia a la siguiente.

Una vez discutido y analizado el presente acuerdo, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los seis integrantes del Ayuntamiento Constitucional presentes en esta sesión.

### Quinto. Clausura de la sesión

El Ciudadano Levi García Peralta, Presidente Municipal de San Baltazar Loxicha, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

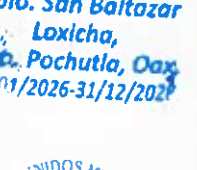
REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

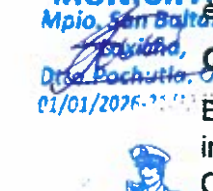


SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

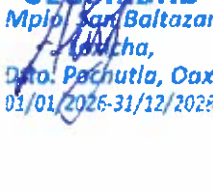
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
Mpio. San Baltazar Loxicha, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

— TRIENIO 2026 - 2028 —

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026 AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2028.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
C. LÉVI GARCÍA PERALTA  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
C. ISAÍAS MARTÍNEZ ALVARADO  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

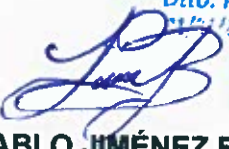
  
**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

  
C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA  
REGIDOR DE SEGURIDAD

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN**  
C. MAGDALENA BAUTISTA GARCÍA  
REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
C. JUANA MENDOZA ALVARADO  
REGIDORA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
C. CAELA BAUTISTA GÓMEZ  
REGIDORA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
C. JUAN PABLO JIMÉNEZ BAUTISTA  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Loxicha,  
Dto. Pochutla, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

 Domicilio Conocido, Interior del Palacio Municipal,  
San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca

**Página 6 | 7**

 [munsanbaltazar@gmail.com](mailto:munsanbaltazar@gmail.com)

 [sanbaltazarlox.gob.mx](http://sanbaltazarlox.gob.mx)

 01 (958) 220-36-78





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA

— TRIENIO 2026 - 2028 —

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar

Dtto. Pochutla, Oax.

C. REYNALDO GARCÍA ALVARADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

01/01/2026-31/12/2028

DOY FE

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Oaxaca.

**Nota:** La presente hoja de firmas, pertenece al acta de sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Baltazar Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca, celebrada el día uno del mes de marzo de 2026, a las nueve horas con cero minutos.

